



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-56160412-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente ANMAT N° EX-2018-56160412-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error en el Número de Expediente en la Disposición DI2019-5941-APN-ANMAT#MSYDS por la cual se declaró la conclusión por Desistimiento del Expediente ANMAT N° EX-2018-56160412-APN-DGA#ANMAT.

Que dicho error se considera subsanable en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Coordinación de Gestión Administrativa ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el error material detectado en la Disposición DI-2019-5941-APN-ANMAT#MSYDS, donde dice “EX-2019-56160412-APN-DGA#ANMAT”, debe decir “EX-2018-56160412-APN-DGA#ANMAT”.

ARTÍCULO 2°. Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia

de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EX-2018-56160412-APN-DGA#ANMAT